



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 25 de abril de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 453/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00012169-6/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Bettina Andrea Mobillo, titular del Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, solicita la continuidad de la designación interina de Juan Manuel Villanueva en el cargo de Prosecretario Administrativo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 133/2025, que Juan Manuel Villanueva se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, por el plazo de seis (6.-) meses y/o mientras se extienda la designación interina de Brian Ezequiel Moretton en un cargo de superior jerarquía y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Pres. N° 1093/2024, cargo interino vigente hasta el 30 de abril de 2025 por su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de mayo de 2025, la continuidad de su promoción interina en el cargo de Prosecretario Administrativo, cargo en el cual se encuentra confirmado Brian Ezequiel Moretton, conforme Res. Pres. N° 1368/2022 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara y titular de la Oficina de Intervención Interdisciplinaria que integra la Prosecretaría Letrada de Intervención Interdisciplinaria y ejecución de Medidas Judiciales, conforme Res. Pres. N° 981/2024- y en cuanto a su cobertura interina fue designado el propio Juan Manuel Villanueva.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Juan Manuel Villanueva (Legajo N° 9278) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 7, con carácter interino, a partir del 1º de mayo de 2025 y mientras se extienda el pase y designación interina de Brian Ezequiel Moretton.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 453/2025**